

ANEXO N° 2.
PERFIL DE CARGO
TÉCNICO PARA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
MUNICIPALIDAD DE PUCON

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Cargo: Técnico para Unidad de Desarrollo Económico Local
Dependencia: Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo
Jefe Directo: Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local
Grado: Planta, grado 15
Cupos: 1

II. REQUISITOS FORMALES

Estudios Requeridos: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

Estudios Deseables: Estudios relacionados al área de las ciencias sociales y administración de empresas.

Trayectoria Laboral Mínima: 1 año de experiencia en municipalidades en el área de desarrollo económico.

Trayectoria Laboral Deseable: 3 años de experiencia en municipalidades en el área de desarrollo económico.

Otros:

- Manejo de instrumentos de financiamiento público como FNDR, FNSP, FSPR, PMU, IRAL, SEGEGOB, FPA, SERCOTEC EN TODAS SUS LÍNEAS, SENAMA, CULTURA, DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- Manejo de instrumentos de financiamiento privado.
- Conocimiento de etapas y procesos de elaboración de proyectos.
- Manejo básico de Excel, Word y Power Point.

III. OBJETIVOS DEL CARGO

La Unidad de Desarrollo Económico Local, tiene como objetivo fortalecer, promover y elaborar programas y acciones de apoyo al desarrollo sustentable de la actividad económica de la comuna, así mismo gestionar, articular y desarrollar líneas de acción coordinadas entre el sector público y privado. Además, brindar apoyo técnico, para la materialización de proyectos de emprendimiento y desarrollo social desde la gestión, el acceso a financiamiento y la formalización.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

- a. Ejecutar la formalización de todo tipo de actividades comerciales, industriales y de servicios.
- b. Apoyar la coordinación de instancias de emprendimiento y desarrollo social de la Municipalidad.
- c. Facilitar procesos de capacitación en áreas vinculadas a la gestión de negocios.

- d. Asesoría en la postulación a programas públicos de emprendimiento y Proyectos Sociales a organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, así como a emprendedores y microempresarios.
- e. Capacitar a los usuarios en diversas materias como ordenamiento financiero y trámites administrativos propios de las organizaciones y/o emprendedores.
- f. Mantener actualizada la base de datos de los emprendimientos comunales.
- g. Elaboración y tramitación de documentación interna y externa de la unidad.
- h. Mantener vinculación constante con el Director y el Encargado del área para informar en relación a las acciones que se le encomienden.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

La unidad de Desarrollo Local se compone por profesionales, técnicos y administrativos que tiene la función de ser la unidad encargada de gestionar y asesorar programas y actividades para el municipio, organizaciones funcionales y territoriales, microempresarios y emprendedores de la comuna. Su objetivo general es brindar apoyo profesional, para la materialización de proyectos de emprendimiento y desarrollo social desde la gestión, el acceso a financiamiento y la formalización. Para alcanzar este objetivo la unidad establece relaciones de trabajo con estamentos públicos y privados, así como con la comunidad organizada.

Superior Directo: Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local

Cliente Interno: Todos los funcionarios que componen la unidad UDEL, encargados de programas municipales y otras unidades.

Cliente Externo: Comunidad local, emprendedores, empresarios, Instituciones del estado, Municipalidades, Corporaciones, Agrupaciones, Organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, Cámaras y Academia.

VI. Competencias

1. Probidad y compromiso con la Institución
2. Dinamismo e iniciativa
3. Encontrarse adecuadamente capacitado en la aplicación de las herramientas propias del área, en un nivel apropiado para las necesidades específicas para el cargo.
4. Poseer habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, manejo de crisis y trabajo bajo presión compatibles con la complejidad de su área.
5. Tener competencia para relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con los funcionarios y comunidad en general.
6. Poseer habilidad compatible con los requerimientos del cargo, para manejar y expresar fluidamente en diferentes escenarios, internos y externos.
7. Autocontrol
8. Empatía